

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.469

Lunes 8 de Junio de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2818187

#### MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

#### REGULARIZA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 32.- Valparaíso, 5 de agosto de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; en el decreto supremo N° 1, de 12 de febrero de 2024, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región que indica; en la carta de renuncia, de fecha 23 de mayo de 2025, presentada por doña Carolina Angélica Herrera Toro; el memorándum reservado N° 06/84, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Jefa (S) del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma razón.

Considerando:

1) Que, mediante decreto supremo N° 1, de fecha 12 de febrero de 2024, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se nombró a doña Carolina Angélica Herrera Toro, cédula nacional de identidad N° 16.075.760-4, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a contar del 11 de diciembre de 2023.

2) Que, a través de carta de fecha 23 de mayo de 2025, doña Carolina Angélica Herrera Toro presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a contar del 23 de mayo de 2025.

Decreto:

**Artículo 1°.-** Regularízase renuncia, a contar del 23 de mayo de 2025, de doña Carolina Angélica Herrera Toro, cédula nacional de identidad N° 16.075.760-4, al cargo de Secretaria

CVE 2818187

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de grado 4° de la EUS, de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

**Artículo 2°.-** Déjase establecido que la persona previamente individualizada se encontraba sometida a procedimiento disciplinario al momento de su renuncia, conforme a lo establecido en el memorándum reservado N° 06/84, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Jefa (S) del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el cual se encuentra actualmente finalizado.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente, Carlos Eduardo Lobos Mosqueira, Subsecretario de las Culturas y las Artes.

